



DECRETO N° 2951/

LAJA, agosto 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 180.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 29 de agosto del 2012, con motivo de retirar cotización urgente en ferretería "Sande" (implementación liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP y entregar correspondencia en oficinas de Secreduc.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar y devolución de gastos de peajes y estacionamientos, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *29/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309